



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

**NOTIFICACION MEDIANTE AVISO
VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2013**

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca mediante oficio CVC 0110-023034-03-2013 resuelve derecho de petición interpuesto por el Señor **Álvaro Rentería Tobar**, referente al cumplimiento de lo señalado por la Sentencia 040 del 10 de noviembre de 2001 emanada por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca dentro del proceso de acción popular 2009-00109-01.

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo al peticionario, dado que la respuesta fue devuelta en dos oportunidades por parte de la Empresa de Correspondencia 472 por la causal "Dirección Errada" y dejándose constancia que en la petición no se adjunta otra dirección de notificación, teléfono o correo electrónico, se publica el presente aviso, por un término de (5) días contados a partir del 22 de octubre de 2013 en la página web de la entidad y en la cartelera de Comunicaciones ubicada en el cuarto piso de la carrera 56 11-36 de Santiago de Cali.

El Acto Administrativo señalado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2013 POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.

Firma responsable de la fijación:

BEATRIZ EUGENIA MEJÍA LEAL

Coordinadora Grupo Jurídico para la Representación y Defensa Judicial

Proyectó y elaboró: Laura Loreto Arias

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 - 3181700
Fax: 3396168
www.cvc.gov.co



Santiago de Cali, Agosto 16 de 2013

0110-023034-03-2013

Señor
ALVARO RENTERÍA TOVAR
Calle 32 oeste con carrera 64
Sector el Eden
Barrio la Sirena
Cali

Asunto: Respuesta al Derecho de petición

Cordial Saludo.

Con ocasión al derecho de petición presentado por usted ante el Alcalde de la Ciudad de Cali-Doctor Rodrigo Guerrero Velasco, respecto del cumplimiento de lo señalado por la Sentencia 040 del 10 de noviembre de 2011 emanada por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca dentro del proceso de acción popular 2009-00109-01, me dispongo a comunicarle lo siguiente:

1. La Sentencia en cita es explícita en derivar la obligación de construcción de alcantarillado en el sector de la vereda Sirena-El Eden, calle 32 oeste con carrera 64 del corregimiento de la Buitrera, previa viabilidad técnica, a efectos de hacer cesar los riesgos que para la población conlleva la falta de dicho servicio público.
2. La copia del requerimiento al Alcalde, fue radicada en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, a la que se respondió mediante oficio No. 0110-023034-02-2013, en el cual la entidad se comprometía a solicitar a la Alcaldía Municipal y a Emcali un informe detallado de los avances en cuanto al cumplimiento de la sentencia y la

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 - 3181700
Fax: 3396168
www.cvc.gov.co



Año Internacional
de la Cooperación en
la Esfera del Agua

COD: FT.15.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 3

determinación de los componentes ambientales del desarrollo de las mismas, dentro del marco de coordinación de las 3 instituciones públicas.

3. Dichá respuesta fue enviada mediante 472 código YG007474439CO el día 22 de mayo de 2013, y solo el 25 de Junio se comunicó a la CVC que había sido devuelto el correo imposibilitando la entrega.
4. Simultáneamente a su contestación inicial, la Oficina Jurídica de la Corporación solicitó a la Alcaldía de Santiago de Cali-Secretaría de Infraestructura y valorización, mediante oficio con radicación 2013411100365402 le informara sobre la realización de las obras de alcantarillado de la vereda la Sirena, en cumplimiento de la Sentencia.
5. El Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento vial a su vez mediante oficio No. 2013415110015284 corre traslado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA, informando además que la Secretaría de Salud Municipal es la encargada de las obras de alcantarillado en el sector rural de la ciudad.
6. Posteriormente EMCALI mediante oficio No. 300-DGA-000708 aporta a la CVC la información que se cita a continuación:
 - Informe Ejecutivo de Interventoría de la construcción del Colector de Venezuela tramo intermedio, contrato 300-GAA-COC-355-2011.
 - Acta de Recibo Final Contrato 300-GAA-355-2011.
 - Informe de Supervisión de obras SIT MIO, Megaobras y Convenios, por la construcción del Colector Venezuela en la diagonal 51 con calle 15 oeste hasta la diagonal 51 con calle 15ª

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca,
PBX: 620 66 00 - 3181700
Fax: 3396168
www.cvc.gov.co

Versión: 02



Año Internacional
de la Cooperación en
la Esfera del Agua

COD: FT.15.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Santiago de Cali, mayo 14 de 2013

Página 1 de 2
0110-023034-02-2013

Señor

ALVARO RENTERIA TOVAR
Calle 32 oeste con carrera 64
Sector El Eden
Barrio La Sirena
Santiago de Cali.

Ref.: Su derecho de petición

Mediante la presente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, se pronuncia frente a la copia del derecho de petición presentado por usted ante el Alcalde de la ciudad de Cali – Doctor Rodrigo Guerrero Velasco, respecto del cumplimiento de lo señalado por la Sentencia 040 del 10 de noviembre de 2011 emanada por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, dentro del proceso de acción popular 2009-00109-01, promovido por usted en calidad de demandante contra Emcali y otros.

Sobre el particular, la sentencia en cita es explícita en derivar la obligación de construcción de alcantarillado en el sector de la vereda la Sirena – El Eden, calle 32 oeste con carrera 64 del corregimiento de la Buitrera, previa viabilidad técnica, a efectos de hacer cesar los riesgos que para la población conlleva la falta de dicho servicio público.

En efecto para tal fin, determino a la CVC como ente del orden ambiental con el cual el Municipio de Cali y Emcali deberán coordinar dentro del marco de funciones y competencias del orden ambiental de esta Entidad.

Conforme a lo anterior, dentro del marco de coordinación, solicitaremos a la Alcaldía de Santiago de Cali y a Emcali, informen en detalle los avances en cuanto al cumplimiento de la sentencia y la determinación de los componentes ambientales dentro del desarrollo de las mismas.

Cordialmente

BEATRIZ EUGENIA MEJÍA LEAL
Coordinadora Grupo Jurídico para la Representación y Defensa Jurídica

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Fax: 3396168
www.cvc.gov.co



Año Internacional
de la Cooperación en
la Esfera del Agua



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 3

oeste, contratante Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, contratista Federación Nacional de Cafeteros de Colombia-Comité del Valle del Cauca.

Adicional a ello expone que el Sector el Edén, ubicado en zona rural del Municipio de Santiago de Cali, debe ser atendido por la Secretaría de Salud Municipal, quienes deben construir el tramo que conecta este sector con el Conector de Venezuela, corroborando el quinto punto.

Se anexa entonces el oficio CVC 0110-023034-02-2013 enviado inicialmente; copia del oficio No. 2013415110015284 y copia del informe enunciado previamente aportado por las Empresas Municipales EICE-ESP.

Con ello espero dar por resuelta su solicitud.

Atentamente,

BEATRIZ EUGENIA MEJIA LEAL

Coordinadora Grupo Jurídico de Representación y Defensa Judicial

Proyectó y elaboró: Laura Loreto Arias

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 - 3181700
Fax: 3396168
www.cvc.gov.co



COD: FT.15.02

Versión: 02



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

039893

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

JUN 24 2 04 PM '13



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2013415110015284

Fecha: 12-06-2013

TRD: 4151.1.2.1.469.001528

Rad. Padre: 2013411100365402

Santiago de Cali, Junio 12 de 2013

Doctora

LEIDY JOHANA ROJAS ARELLANO

Área Jurídica

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente

Ciudad

REFERENCIA: Cumplimiento Sentencia 040 de Noviembre de 2.011

Acción: Acción Popular

Radicación: 2009-00109-01

Demandante: Álvaro Rentería Tovar

Demandado: Alcaldía de Cali, Emcali y Otros

La Doctora Beatriz Eugenia Mejía Leal, Coordinadora Grupo Jurídico para la Representación y Defensa Jurídica de la C.V.C, mediante oficio con radicación 2013411100365402, solicita al municipio Santiago de Cali, información respecto a la realización de las obras de alcantarillado de la vereda la Sirena, en cumplimiento con la sentencia 040 de Noviembre de 2.011.

Por lo anterior, y por ser usted la abogada encargada del citado proceso, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Jurídica de la Alcaldía, corro traslado por competencia. Le informo además, que la Secretaría de Salud Municipal es la encargada de las obras de Alcantarillado en el sector rural de la ciudad.

Cordialmente

OMAR JESUS CANTILLO PERDOMO
Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento Vial

Elaboro y Proyecto: Arq. Eduardo Estrada R.
Reviso y Aprobó: Ing. Omar Jesús Cantillo R.
Copia: Dra. Beatriz Eugenia Mejía Leal -C.V.C
Archivo

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 12 Teléfono: 6607703

www.cali.gov.co



EMCALI
EICE - ESP

300-DGA-

Santiago de Cali,

000708

24 JUN 2013

041091

C.V.C

CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

JUN 27 10 13 AM '13

Doctora
BEATRIZ EUGENIA MEJÍA LEAL
Coordinadora Grupo Jurídico para la
Representación y Defensa Jurídica - CVC
Carrera 56 No. 11-36
Ciudad

ASUNTO: Oficio 0110-023034-04-2013 recibido el 24-05-2013

Atendiendo lo solicitado en el oficio del asunto, relacionado con el cumplimiento de la Sentencia de segunda instancia 040 del 10 de noviembre de 2011, ejecutoriada el 15 de diciembre de 2011. Emanada del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, dentro del proceso de Acción Popular 2009-00109-01, promovido por el señor Álvaro Rentería Tovar en calidad de demandante contra Emcali, Alcaldía de Cali y otros, anexamos los siguientes documentos donde se comprueba la realización de las obras de alcantarillado en el sector de la vereda La Sirena - El Edén, aportados por el ingeniero Leonardo Pavolini Pinzón, interventor de las obras relacionadas con la construcción del colector Venezuela:

1. Informe Ejecutivo de Interventoría de la Construcción del Colector Venezuela tramo intermedio, contrato 300-GAA-COC-355-2011, contratista José Irne Lasso Victoria.
2. Acta de Recibo Final Contrato 300-GAA-COC-355-2011.
3. Informe de Supervisión de Obras SIT MIO, Megaobras y Convenios, por la Construcción del Colector Venezuela en la diagonal 51 con calle 15 Oeste hasta la diagonal 51 con calle 15A Oeste, contratante Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, contratista Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - Comité del Valle del Cauca.

RECIBIDA



EMCALI
EICE - ESP

300-DGA-

Santiago de Cali,

000708

24 JUN 2013

Es necesario precisar que el sector El Edén, ubicado en zona rural del Municipio de Santiago de Cali, debe ser atendido por la Secretaría de Salud Municipal, quienes deben construir el tramo que conecta este sector (El Edén) con el Colector Venezuela.

Atentamente,

LUIS CARLOS CERÓN NAVIA
Gerente Unidad Estratégica de Negocios de
Acueducto y Alcantarillado

Copia: Juzgado segundo administrativo del Circuito Judicial de Cali - Rad.2009-00109 -
Calle 12 con Cra. 4 Edificio Banco de Occidente P.5

Anexo:9 folios

Proyectó: Doris G.

Revisó: Patricia Cuellar R.-Profesional Control de Legalidad

Aprobó: Albaluz Pantoja- Coordinadora Control de Legalidad

RadicacionesVU11149, DGA1608

Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado
Departamento de Gestión Administrativa
Avenida 2N No. 7N. 45 - Piso 10 Edificio Boulevard del Rio
Teléfono 899 6101



INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA DE OBRAS EN EJECUCION

CÓDIGO: 143P16F046

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 2012-11-26

INFORME CON CORTE A: 2013 - 06 - 12

1. ANTECEDENTES.

La Gerencia de Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI, a través del Programa de Extensión de redes de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad, quiere adelantar Obras de Infraestructura de Servicios Públicos en el Sector de Cañaveralejo sobre la Diagonal 51 a la altura del Escuadrón de Carabineros hasta el parqueadero de buses Gris San Fernando, a la altura de la Calle 15 Oeste y en la misma Calle 15 Oeste. Con el transcurso del tiempo y a su vez el crecimiento poblacional en la región, se han intensificado los riesgos de tipo ambiental y a la salud de la comunidad, debido al manejo inadecuado de las descargas de aguas residuales. Con la construcción de estas redes se pretende dar solución a problemas del alcantarillado en la zona de manera permanente, mitigando el impacto social y ambiental sobre la comunidad y el río Cañaveralejo.

2. INFORMACIÓN GENERAL.

CONTRATO No.	300-GAA-COC-355-2011
CONTRATISTA.	JOSE IRNE LASSO VICTORIA
OBJETO.	Construcción del Colector Venezuela Tramo Intermedio.
VALOR INICIAL.	\$ 799.048.008,00
VALOR ADICIONAL.	\$ 416.937.989,00
VALOR TOTAL	\$ 1.215.985.997,00
CONTRATADO.	
PLAZO DE EJECUCION.	120 días calendario
FECHA DE INICIO.	05 de Diciembre de 2011
ESTADO.	Terminado

3. EVENTOS.

SUSPENSION No. 01.

FECHA DE SUSPENSION: 2011- 12 - 16

CAUSA: De orden del Municipio de Santiago de Cali se suspenden todas las actividades desde la fecha hasta pasar toda la temporada de invierno con el fin de no causar contratiempos a la comunidad y además de acuerdo al plazo de la Licencia de Intervención No. 148-2011, se reiniciarán obras el día 15 de Enero 2012.

REINICIO No. 01

FECHA DE REINICIO: 2012 - 01 - 15

SUSPENSION No. 02.

FECHA DE SUSPENSION: 2012 - 02 - 16





INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA DE OBRAS EN EJECUCION

CÓDIGO: 143P16F046

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 2012-11-26

CAUSA: Debido a que actualmente se llevan a cabo los trámites requeridos para realizar el traslado de unos cables de energía de alta tensión para poder continuar con la instalación del colector de 27".

1. Que con las obras contratadas por el Dagma no se cumplió todo el objeto del contrato, siendo indispensable hacer el empalme de la obra que se está llevando a cabo por este contrato con el tramo del Dagma para que el colector funcione de lo contrario no se podrían evacuar las aguas del corregimiento La Sirena que es el objeto del convenio entre EMCALI, DAGMA y la Secretaría de Salud Pública Municipal.
2. Que en el convenio quedo estipulado que Emcali recibiría toda la tubería que no se instalara por parte del contratista del Dagma
3. Que para ejecutar las obras que faltan de este contrato es necesario contratar las obras que no realizó el DAGMA.

REINICIO No. 02

FECHA DE REINICIO: 2012 - 06 - 15

SUSPENSIÓN No. 03.

FECHA DE SUSPENSION: 2012 - 08 - 01

CAUSA: Se suspende el contrato hasta que se consigan los vistos buenos en la minuta del otro sí.

REINICIO No. 03

FECHA DE REINICIO: 2012 - 08 - 23

SUSPENSIÓN No. 04.

FECHA DE SUSPENSION: 2012 - 08 - 30

CAUSA: Debido a que el Contratista solicita un mes para la consecución de la maquinaria del pavimento y parte de la tubería que aún no ha comprado.

REINICIO No. 04

FECHA DE REINICIO: 2012 - 09 - 10

OTRO Sí No. 01

FECHA DE PRORROGA: 2012 - 08 - 24

OBSERVACIONES: Se adicionan 90 días calendario, debido a que el DAGMA dejó de hacer un tramo de alcantarillado, con el fin de reducir la contaminación del Rio Cañaveralejo y mitigar las inundaciones en el sector, además de legalizar y normalizar a 27 viviendas de la Calle 15A Oeste entre diagonal 51 y 53 Oeste del barrio Cañaveralejo.

4. AVANCE FINANCIERO.

ACTA No	VALOR PAGADO	PERIODO DE EJECUCION
0	\$ 158.655.742,00	Anticipo
1	\$ 135.142.582,00	De 2011/12/05 hasta 2011/12/15
2	\$ 128.344.237,00	De 2012/01/15 hasta 2012/02/15
3	\$ 215.712.844,00	De 2012/06/16 hasta 2012/06/30
4	\$ 160.414.617,00	De 2012/07/01 hasta 2012/07/30
5	\$ 414.690.813,00	De 2012/01/15 hasta 2012/01/31
Total pagado	\$1.212.960.835,00	

% DE AVANCE FINANCIERO: 99.8%

5. AVANCE FÍSICO.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS.

De acuerdo al compromiso entre EMCALI EICE ESP, la Secretaria de Salud Pública Municipal y el Dagma, para ejecutar la construcción del Colector Venezuela con el fin de contribuir al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para el Río Cañaveralejo, por parte de EMCALI se adelantó la construcción del Colector Venezuela Tramo Intermedio, comprendido desde la cámara No. 37 localizada en la Diagonal 51 con calle 15A oeste hasta la cámara No.32 en el límite urbano del Municipio 8sector Escuadrón Carabineros).

Con el obras del contrato, se instalaron 167.32 ml en tubería de 16" PVC, 29.5 ml en tubería de 12", 283.19 ml en tubería de 24" y 419.5 ml en tubería de 27" pvc aligerada, se construyeron sumideros transversales y se pavimentaron 3000 m² de vía. Con la instalación de estas redes se dio continuidad al Colector Venezuela desde el Corregimiento La Sirena hasta su descarga al Colector Cañaveralejo.



Handwritten signature or initials.

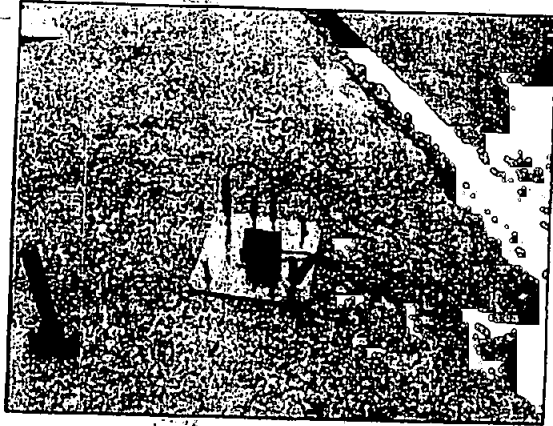


INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA DE OBRAS EN EJECUCION

CÓDIGO: 143P16F046

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 2012-11-26



% DE AVANCE FISICO: 100%

Nombre del Ing. Interventor: LEONARDO PAVOLINI PINZÓN

Registro: 6672

Firma:



ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO 300-GAA-COC-355-2011

CONTRATO: 300-GAA-COC-355-2011
CONTRATISTA: JOSÉ IRNE LASSO VICTORIA
NIT: 17.117.725-7
OBJETO: Construcción del Colector Venezuela Tramo Intermedio.
VALOR CONTRATO: \$ 799.048.008,00
VALOR OTRO SÍ No.1: \$ 416.937.989,00
VALOR TOTAL CONTRATO: \$ 1.215.985.997,00
PLAZO DE EJECUCIÓN: Ciento veinte (120) días calendario
FECHA DE INICIO: 05 de Diciembre de 2011
PRORROGA OTRO SÍ No.1: Noventa (90) días calendario
DÍAS SUSPENSIÓN: Ciento Ochenta y Tres (183) días calendario.
FECHA TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2012
VALOR EJECUTADO: \$ 1.212.960.836,00

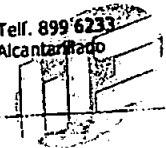
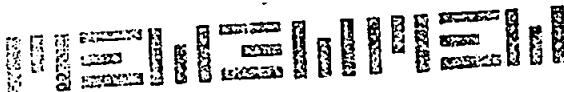
En Santiago de Cali, el 28 de Diciembre de 2012, se han reunido en las oficinas del Departamento de Interventoría de la Gerencia de Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI EICE ESP, se han reunido el Ingeniero LEONARDO PAVOLINI PINZÓN, en representación de la Gerencia de Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI EICE ESP, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.972.365 (Cali) en calidad de Interventor del contrato y el Ingeniero JOSÉ IRNE LASSO VICTORIA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.117.725 (Bogotá D.C), contratista de la obra, con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo Final, dado que se cumplieron las

CÓDIGO: 143P16F003

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 10/12/2012

Departamento Interventoría - Calle 13 No. 18 A - 10 Telf. 899 6233
Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado

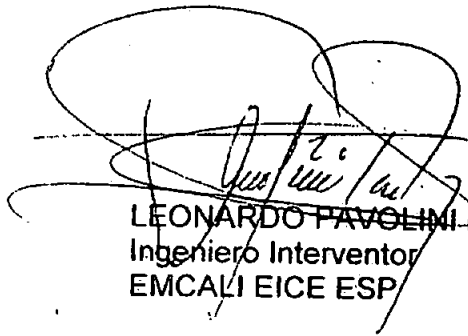




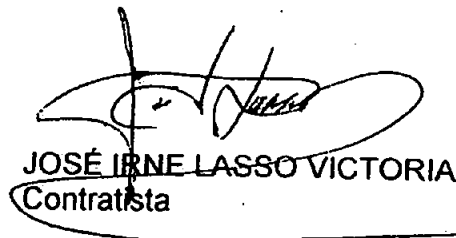
ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 300-GAA-COC-355-2011

cláusulas contractuales y las especificaciones establecidas por EMCALI EICE ESP para el contrato suscrito No. 300-GAA-COC-355-2011.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes intervinieron, en Santiago de Cali el día 28 de Diciembre de 2012.



LEONARDO FAVOLINI PINZÓN
Ingeniero Interventor
EMCALI EICE ESP



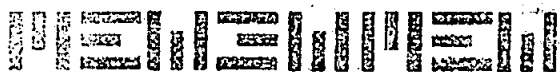
JOSÉ IRINE LASSO VICTORIA
Contratista


CÓDIGO: 143P16F003

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 2010-11-11

Departamento Interventoria - Calle 13 No. 18 A - 10 Telf. 899 6233
Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado



	INFORME DE SUPERVISION DE OBRAS SIT MIO, MEGA OBRAS Y CONVENIOS		
	CÓDIGO: 143P16F049	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 2012-11-26

FECHA: 2013 - 06 - 12

1. INFORMACION GENERAL.

Obra: Construcción del Colector Venezuela en la Diagonal 51 con Calle 15 Oeste (Cámara 43) hasta la Diagonal 51 con Calle 15A Oeste de la comuna 20 en la ciudad de Cali

Contratante: Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali

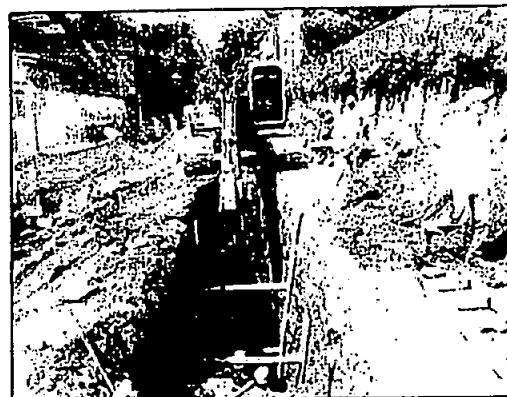
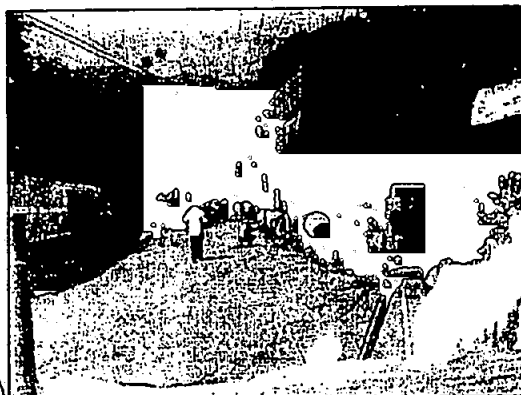
Contratista: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia – Comité del Valle del Cauca

Interventoría: Universidad del Valle

Ubicación: Diagonal 51 con Calle 15 Oeste hasta la Diagonal 51 con Calle 15A Oeste de la comuna 20. El tramo ejecutado se localiza desde la cámara No. 1, vereda La Sirena hasta la Cámara No. 32 en el límite urbano rural del municipio (Escuadrón de carabineros).

2. ESTADO: Obras terminadas. Se finalizó la revisión de las reparaciones efectuadas en el colector Venezuela, como resultado a las observaciones encontradas con la inspección de la video-cámara de EMCALI EICE ESP. Actualmente, se está en el proceso de recibo de obra por parte de la Secretaría de Salud Pública Municipal al contratista para proceder a la entrega formal a EMCALI EICE ESP, para su manejo.

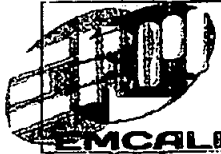
3. OBRA EJECUTADA:



Handwritten signature or initials.

EMCALI EICE - ESP





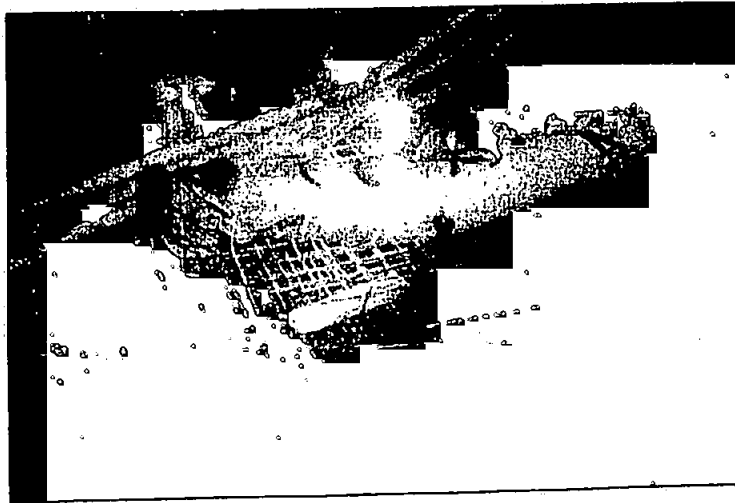
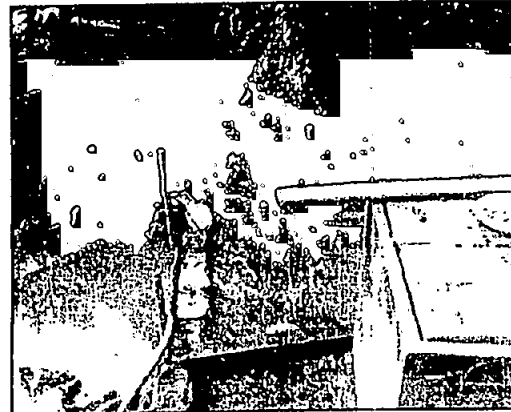
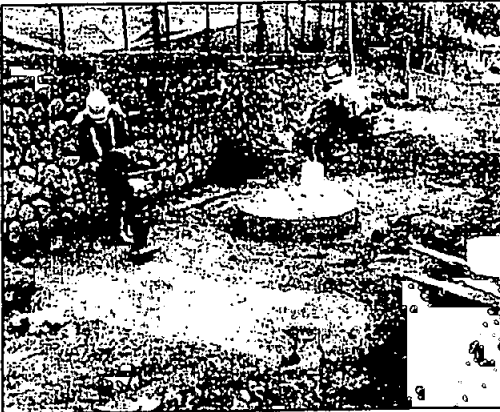
INFORME DE SUPERVISION DE OBRAS SIT MIO, MEGA OBRAS Y
CONVENIOS


CÓDIGO: 143P16F049

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 2012-11-26

EMCALI
EICE



	INFORME DE SUPERVISION DE OBRAS SIT MIO, MEGA OBRAS Y CONVENIOS		
	CÓDIGO: 143P16F049	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 2012-11-26

Las cantidades de alcantarillado ejecutadas, fueron objeto de supervisión del grupo del Departamento de Interventoría encargado de EMCALI EICE ESP y se presentan a continuación:

- ✓ Instalación de 573 ML de tubería HS de 24"
- ✓ Instalación de 27 ML de tubería HS de 21"
- ✓ Instalación de 187 ML de tubería HS de 16"
- ✓ Instalación de 245 ML de tubería HS de 12"
- ✓ Instalación de 12 ML de tubería Novafort de 30"
- ✓ Construcción de 30 cámaras de inspección tipo B, iniciando en la cámara No. 31(Carabineros) hasta la cámara No. 1(La Sirena).

Observaciones: Por ir tan profunda la tubería de alcantarillado en ciertos tramos de su recorrido, se tuvo especial cuidado en su instalación por la proximidad que se presentaba con la línea la Reforma – Siloé, de todos modos se presentaron dos daños en la tubería de acueducto. El primero en el mes de agosto en el sitio del cruce esto es la vía que conduce a la Sirena, la Calle 56 y la vía de Los Carabineros este daño se presentó por la desestabilización del anclaje situación que produjo que el codo de 90° se corriera este daño se reparó en ocho días calendario dejando el codo bridado y anclado con concreto reforzado. Éste daño fue atendido con carro tanques y el apoyo incondicional de la Dirección de Distribución de EMCALI. El segundo daño que se presentó fue en el mes de diciembre, se desestabilizó un anclaje en un codo de 45° en el paso de una quebrada, se suspende el servicio de agua potable en el sector, siendo esta situación una prioridad a resolver, con el apoyo de los ingenieros del Departamento de Ingeniería de EMCALI y La Federación Nacional De Cafeteros Comité Valle Del Cauca, se realizaron los diseños del nuevo anclaje, se mandó a fabricar el nuevo accesorio (codo de 45° de D=24"), se trabajó las 24 horas del día desde el 23 hasta 30 de diciembre de 2011, cuando se terminó de fundir el nuevo anclaje. En conclusión la reparación de estos daños tomaron una semana cada uno, y durante estos tiempos la comunidad fue abastecida de agua por medio de carro tanques.

Elaborado por:

Nombre del funcionario: Leonardo Pavolini Pinzón

Cargo: Ingeniero de Proyectos

Registro: 6672

Firma:

